

Reglamento Interno F8 Ceibos Club 2026



Inicio del campeonato

- El campeonato comenzará el lunes 16 de noviembre de 2026.

Horario y días

- Se jugará en horario nocturno los lunes y miércoles. En caso de suspensión, la Organización podrá reprogramar los partidos para los martes y/o jueves.

Ubicación

- El campeonato se desarrollará en el Complejo Deportivo Los Ceibos, en las canchas de ASPROE, Ceibos Fútbol y Ceibos Rugby.

Categorías

- Masculino¹
- Femenino
- Masculino +38: se admitirán hasta dos jugadores de 35, 36 o 37 años por plantel. La edad se considerará al inicio del campeonato.

Consideraciones generales

- Se aplicarán las reglas habituales del fútbol, con las modificaciones establecidas en este reglamento. No habrá fuera de juego (offside).
- La Organización proporcionará dos pelotas a cada equipo masculino y una a cada equipo femenino. Cada equipo abonará, junto con la inscripción, una garantía de \$1.000 por pelota y será responsable de su cuidado durante el torneo. Las pelotas deberán devolverse el día del último partido del equipo. Ese mismo día se reintegrarán \$1.000 por cada pelota devuelta.
- Cada equipo deberá presentar al menos una pelota para disputar el encuentro, de modo que haya un mínimo de dos pelotas por partido.
- No habrá alcanzapelotas. Cada equipo será responsable de recuperar sus pelotas y de poner rápidamente otra en juego para evitar demoras.
- Las parcialidades deberán ubicarse en los laterales de las canchas y no podrán permanecer detrás del arco rival. Deberán seguir las indicaciones de la Organización respecto de los lugares habilitados.
- Cada equipo podrá tener un máximo de ocho jugadores en cancha, incluido el arquero.
- **Masculino y Masculino +38: dos tiempos de 25 minutos.**
- **Femenino: dos tiempos de 20 minutos.**
- Cada equipo deberá contar con un mínimo de cinco jugadores al inicio y durante todo el partido. Si queda con menos de cinco jugadores, el partido finalizará y perderá por 2-0. Si ya perdía por una diferencia de goles mayor, se mantendrá el resultado de cancha.

¹La generación más joven habilitada será la de los alumnos que finalizan 4.º de secundaria de los colegios Monte VI y Los Pilares. Todo plantel que incluya al menos un jugador o jugadora de las generaciones 2008, 2009 o 2010 deberá contar con un padre o madre responsable en el grupo de WhatsApp.

- Los equipos deberán utilizar indumentaria adecuada. La Organización podrá prohibir prendas con inscripciones que se aparten de los valores del Club.
- Si dos equipos tienen camisetas similares, la Organización proporcionará chalecos al equipo con mayor antigüedad. Si ambos tienen la misma antigüedad, se definirá por sorteo qué equipo los utiliza.
- Los canales oficiales de comunicación del campeonato son:
 - Instagram: @internoceibosclub
 - Grupo de WhatsApp de delegados: “#InternoF8 - Delegados M”.
 - Grupo de WhatsApp de delegadas: “#InternoF8 - Delegados F”.
- En caso de mal tiempo, la Organización comunicará a las 18:00 la decisión definitiva sobre la realización de la fecha a través de los canales oficiales. Será responsabilidad de cada delegado consultar esa información.

Reglamento general para Masculino y Femenino

Las consideraciones generales se aplican a las tres categorías. Los artículos 1 al 20 se aplican exclusivamente a Masculino y Femenino. Masculino +38 tendrá un reglamento propio, que se difundirá por WhatsApp a sus jugadores.

Sobre el campeonato

Artículo 1°

- a) El campeonato tiene como finalidad promover la práctica del fútbol 8 en un ámbito distendido y de buena convivencia entre jugadores, allegados, organizadores y árbitros.
- b) Los hechos graves de violencia serán sancionados conforme a los artículos 7 al 15.
- c) **Fecha limite de inscripción de nuevos equipos 9 de noviembre de 2026.** (Comunicarse con Alfonso Gímenez – 091 393 252). A esa fecha el equipo deberá haber abonado al menos el costo de 8 jugadores.

Sobre la inscripción de jugadores

Artículo 2°

Para las categorías Masculino y Femenino:

- La inscripción se realizará mediante un formulario en el que deberán completarse los siguientes datos:
 - i) Nombre del delegado.
 - ii) Teléfono del delegado.
 - iii) Nombre del equipo.
 - iv) Correo electrónico del delegado.
- Una vez completado el formulario, se incorporará al delegado al grupo de WhatsApp correspondiente, por el que se enviará la información del torneo.
- El delegado será responsable de cobrar la inscripción a los integrantes de su equipo y de enviar a la Organización la lista de buena fe con el nombre, apellido y generación de cada jugador o jugadora.
- Todo plantel que incluya al menos un jugador o jugadora de las generaciones 2008, 2009 o 2010 deberá contar con un padre o madre responsable, que integrará el grupo de WhatsApp y recibirá la información del torneo.

- El costo de inscripción por persona en Masculino será:
 - i) Socios y alumnos de 4to de liceo: \$1.500.
 - ii) Exalumnos: \$2.000.
 - iii) Jugadores que no sean socios ni exalumnos: \$2.500.
Cada plantel masculino podrá incluir hasta tres jugadores que no sean socios de Ceibos Club ni exalumnos del Colegio Monte VI. El límite se aplica a toda la lista de buena fe, no a cada partido.
- El costo de inscripción por persona en Femenino será:
 - i) Socias y alumnas de 4to de liceo: \$800.
 - ii) Exalumnas: \$1.100.
 - iii) Jugadoras que no sean socias ni exalumnas: \$1.400.
Cada plantel femenino deberá incluir al menos cuatro jugadoras que sean socias de Ceibos Club o exalumnas del Colegio Los Pilares. Este requisito se aplica al plantel, sin obligación de que esas cuatro jugadoras estén presentes en cada partido.

A efectos de la inscripción y la integración de los planteles, se considerarán socios:

- Los socios de Ceibos Club que se encuentren al día con su cuota social.
- Los alumnos de 4.º de secundaria de los colegios Monte VI y Los Pilares, aunque no sean socios del Club.

Quien reúna las condiciones de socio y exalumno abonará la tarifa de socio. Los planteles no tendrán un máximo de integrantes. Cada persona podrá inscribirse en un solo equipo en todo el torneo. Se podrán incorporar jugadores hasta antes del inicio de la fase de play-offs, respetando los requisitos de integración del plantel. Antes de jugar, deberán figurar en la lista de buena fe enviada a la Organización y haber abonado su inscripción.

Sobre los delegados

Artículo 3º

Cada equipo deberá designar un delegado titular antes del inicio del torneo. Sus funciones serán:

- a) Informar a los integrantes de su equipo sobre el contenido del presente reglamento.
- b) Dar fe de la información entregada a la Organización.
- c) Verificar, después de cada partido, los datos registrados por los árbitros en las planillas sobre expulsados, goleadores, amonestados e informados.
- d) Consultar los horarios y avisos en los canales oficiales del torneo: Instagram y los grupos de WhatsApp de delegados.
- e) Gestionar el pago de las inscripciones a la cuenta ITAU N°1971720 antes del inicio del campeonato y, para incorporaciones posteriores, antes de que el nuevo integrante participe en un partido.

Sobre los partidos

Artículo 4º

Los partidos deberán comenzar a la hora fijada en el calendario, con una tolerancia de cinco minutos. La Organización podrá otorgar cinco minutos adicionales según el caso. Si, al vencer

el plazo otorgado, un equipo no reúne al menos cinco jugadores, se considerará que no se presentó y perderá por 2–0.

Artículo 5°

Los cambios serán ilimitados y los jugadores sustituidos podrán reingresar en el mismo partido. Se deberá avisar al árbitro para que detenga el juego y autorice el cambio.

Sobre la puntuación y los desempates

Artículo 6°

Se otorgarán tres puntos por victoria, uno por empate y cero por derrota. Las posiciones en las series se definirán en este orden: 1.º puntos; 2.º diferencia de goles general; 3.º goles a favor generales; 4.º resultado del partido entre los equipos empatados; 5.º sorteo. Si empatan tres o más equipos, el cuarto criterio se resolverá mediante una tabla ficta que considere únicamente los partidos disputados entre ellos, ordenada por puntos, diferencia de goles y goles a favor. Si persiste la igualdad, se realizará un sorteo.

En caso de empate en play-offs, se ejecutarán tres penales por equipo. Si persiste la igualdad, se ejecutará un penal por equipo hasta que uno convierta y el otro falle en la misma tanda.

Sobre las sanciones

Artículo 7°

Será sancionado con una fecha de suspensión el jugador expulsado con roja directa por una situación de juego sin mala intención ni violencia desmedida. Si existen esas circunstancias, se aplicarán los artículos siguientes.

La expulsión por doble amarilla no genera suspensión para el siguiente partido.

Artículo 8°

Será sancionado con dos fechas de suspensión el jugador que agrede verbalmente al árbitro y resulte expulsado, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 10 para agresiones graves y desmedidas.

Será sancionado con una fecha de suspensión el jugador que agrede verbalmente a un rival y resulte expulsado.

Artículo 9°

Será sancionado con tres fechas de suspensión el jugador que golpee a un rival en una situación de juego con mala intención y violencia desmedida y resulte expulsado con roja directa.

Artículo 10°

Será expulsado del campeonato el jugador que golpee o intente golpear a un rival fuera de una situación de juego, mediante golpes de puño, patadas, codazos u otras agresiones.

También será expulsado del campeonato el jugador que agrede verbalmente al árbitro de forma grave y desmedida. La Comisión de Disciplina resolverá estas sanciones sobre la base de los informes de los veedores y árbitros.

Artículo 11°

Los equipos que protagonicen una pelea generalizada serán expulsados del torneo actual, sin derecho a reclamar compensación alguna. Cualquier sanción que afecte su participación en futuras ediciones será resuelta por la Comisión Directiva de Ceibos Club.

Artículo 12°

El delegado será responsable de hacer cumplir las sanciones de los jugadores de su equipo. Las suspensiones se cumplirán desde el siguiente partido del equipo. Quien reciba roja directa no podrá jugar hasta que la Comisión de Disciplina comunique la sanción correspondiente. Si un jugador participa estando suspendido, su equipo perderá por 2-0, salvo que haya perdido por una diferencia de goles mayor, en cuyo caso se mantendrá el resultado de cancha. El jugador deberá cumplir las fechas pendientes en los próximos partidos; el encuentro en el que participó estando suspendido no contará como fecha cumplida.

Artículo 13°

Para participar en un partido, cada jugador o jugadora deberá estar incluido en la lista de buena fe enviada a la Organización y haber abonado su inscripción. Si participa alguien que no cumpla cualquiera de estos requisitos, su equipo perderá por 2-0, salvo que haya perdido por una diferencia de goles mayor, en cuyo caso se mantendrá el resultado de cancha. No se aplicará una suspensión al delegado por este motivo.

Si ambos equipos hacen jugar a jugadores no habilitados, ya sea por falta de inscripción, falta de pago o suspensión, ambos recibirán cero puntos, sin goles a favor ni en contra.

Artículo 14°

Las parcialidades forman parte del campeonato y cada equipo será responsable por la conducta de sus hinchas. Si se constatan incidentes graves protagonizados por una parcialidad, la Comisión de Disciplina podrá sancionar al equipo correspondiente con la quita de puntos. La Organización comunicará y aplicará la sanción.

Artículo 15°

La Comisión de Disciplina decidirá las sanciones sobre la base de las recomendaciones de los veedores y los informes de los árbitros. La Organización será responsable de comunicarlas y aplicarlas.

Artículo 16°

Los participantes deberán mantener una conducta adecuada en las redes sociales, los grupos de WhatsApp y los demás medios digitales vinculados directa o indirectamente al torneo o al Club. Se admitirán las bromas de humor sano y el folclore deportivo. Se considerarán faltas graves las publicaciones, comentarios o manifestaciones que atenten contra los valores del Club, la buena convivencia o la imagen del torneo, de sus jugadores, de Ceibos Club o de los colegios de ASPROE.

La Comisión de Disciplina podrá aplicar advertencias, suspensiones, quita de puntos o expulsiones, según la gravedad del hecho. La sanción será individual, salvo que la Comisión determine una responsabilidad colectiva del equipo. La Organización comunicará y aplicará lo resuelto.

Sobre la Comisión de Disciplina

Artículo 17°

Cada categoría comprendida en los artículos 1 al 21 tendrá una Comisión de Disciplina integrada por tres personas, responsable de decidir las sanciones previstas en los artículos 7 al 16. La Organización las comunicará y aplicará.

Si la Comisión de Disciplina o la Organización considera que una conducta amerita una sanción que exceda la participación en el torneo actual, derivará el caso a la Comisión Directiva de Ceibos Club, que resolverá al respecto.

Sobre la información general

Artículo 18°

Los partidos fijados no podrán modificarse salvo por decisión expresa de la Organización, que será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales.

Artículo 19°

- a) La Organización reprogramará los partidos de las series que no se disputen por razones climáticas y comunicará las nuevas fechas y horarios a través de los canales oficiales.
- b) Para los play-offs, la Organización comunicará la resolución adoptada a través de esos mismos canales.

Artículo 20°

La no presentación de un equipo (walkover) implicará una derrota por 2–0. El equipo deberá avisar antes de las 17:00 del día del partido. No se aplicará una sanción adicional por avisar después de esa hora. Si ninguno de los dos equipos se presenta, ambos recibirán cero puntos, sin goles a favor ni en contra.

Artículo 21°

La Organización:

- a) Se reserva el derecho de decidir sobre cuestiones no contempladas en el presente reglamento, respetando las competencias de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Directiva.
- b) Se reserva el derecho de admisión y permanencia en el torneo.
- c) Considera que la inscripción implica la aceptación de este reglamento por parte del delegado y de los integrantes del equipo, sin derecho a reclamar indemnización de ningún tipo.
- d) No asume responsabilidad por daños o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran derivarse directa o indirectamente de la participación en el evento.
- e) Recuerda que el fútbol es un deporte de contacto.
- f) Invita a toda la familia a participar del evento.